



ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN

1520/ 1886- 2014

San Juan de Pasto, 4 de Noviembre de 2014

Señor:

CESAR AUGUSTO BRITO JIMENEZ
Representante Legal Consorcio RELE
Carrera 25 N° 19-45 Oficina 302 Centro Comercial Belalcázar
y/o Manzana 9 Casa 7 Barrio Villas del Norte
Pasto.

Asunto: Citación para firma de Actas de Liquidación Bilateral de Contratos de Obra.

Cordial Saludo.


Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito solicitar su comparecencia en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura y Valorización el día lunes diez (10) de noviembre de esta anualidad a las tres (3) de la tarde, para que proceda a firmar el Acta de Liquidación Bilateral de los siguientes Contratos de Obra:

1.- Contrato de Obra que se adjudicó mediante la Resolución No. 167 del 09 de Junio de 2014, dentro del Proceso de Licitación Pública LP-2014-004 cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN MUNICIPAL, A REALIZAR LA OBRA MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO ASFALTICO DE LA VÍA CABRERA- SAN FERNANDO MUNICIPIO DE PASTO- INTERSECCIÓN TRONCAL DE ORIENTE CÓDIGO 1001 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS", a favor del proponente CONSORCIO RELE, representado por CESAR AUGUSTO BRITO JIMÉNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.466.162 expedida en Santa Marta (M), por un valor de **TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 91/100 (\$3,624,352,378.91).**

2.- Contrato de Obra que se adjudicó mediante la Resolución No. 169 del 09 de Junio de 2014, dentro del Proceso de Licitación Pública LP-2014-006, cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN MUNICIPAL, A REALIZAR LA OBRA MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO ASFALTICO Y AFIRMADO DE LA VÍA PANAMERICANA SUR CÓDIGO 2501, CORREGIMIENTO DE SANTA BÁRBARA-EL SOCORRO EN EL MUNICIPIO DE PASTO Y EL MUNICIPIO DE TANGUA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS", a favor del proponente CONSORCIO RELE, representado por CESAR AUGUSTO BRITO JIMÉNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.466.162 expedida en Santa Marta (M), por un valor de **CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON 98/100 (\$5,683,107,636.98).**

Por lo expuesto, se le informa que de no presentarse el día y la hora señalada para la firma de las Actas de Liquidación Bilateral de los precitados Contratos se procederá a la Liquidación Unilateral del referido Contrato y se continuará con los trámites legales a que haya lugar.

Atentamente,


LUIS EDUARDO SOLARTE PASTAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
OFICINA JURIDICA S.I.V.M.